

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 112-A-GADMP-2023

Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi

### ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las definiciones determina que *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*;

**Que**, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, con fecha marzo del 2023, confiere la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora a Estalin Abran Tzamarenda Naychapi;

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones PAC, con el presupuesto correspondiente;

**Que**, mediante segundo suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, determina que: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...;

**Que**, el 23 de agosto del 2023, se publicó en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora;

**Que**, mediante Oficio N° 763-DISES-GADMP, de fecha 24 de octubre del 2023, el Sr. Edwin Tivi – Director del DISES, solicita al Sr. Estalin Tzamarenda – Alcalde del GAD Municipal de Palora, “... En atención al oficio N°63-UTP-GADMP, suscrito por la Ing. Lorena Sando – Técnico Supervisor de la Unidad Técnica, de fecha 26 de octubre del 2023, solicitando se realice el tramite pertinente para la resolución de la Reforma del PAC según el siguiente detalle:



ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCION
2.1.4.7.3.08.14	621720013	BIEN	REGIMEN ESPECIAL	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	1	Unidad	52,685.00	SITUACION ACTUAL
2.1.4.7.3.08.14	612190011	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL PROGRAMA DE MONITOREO DE MOSCAS DE LA FRUTA	1	Unidad	52,685.00	SITUACION PROPUESTA
214.73..08.02.00	282260064	BIEN	COMUN	CATALOGO ELECTRONICO	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1	Unidad	3,449.32	SITUACION ACTUAL
2.1.4.7.3.08.02.00	282500033	BIEN	COMUN	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL, Y LOS AGENTES DE CONTROL PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA UNIDAD TECNICA DE LA PITAHAYA	1	Unidad	3,449.32	SITUACION PROPUESTA

**Que**, mediante sumilla inserta en el Oficio N° 763-DISES-GADMP, de fecha 24 de octubre del 2023, el señor Alcalde del GADM-P, dispone al Director Jurídico, proceda a elaborar la resolución administrativa para realizar la reforma al PAC, de acuerdo al detalle adjunto...”;

En ejercicio de las atribuciones legales,

### RESUELVO:

**Art. 1.** Reformar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora correspondiente al año 2023 de conformidad con lo solicitado por el Director del DISES mediante Oficio N° 763-DISES-GADMP, de fecha 24 de octubre del 2023, que forma parte de la presente resolución administrativa, con el siguiente detalle:

2.1.4.7.3.08.14	612190011	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL PROGRAMA DE MONITOREO DE MOSCAS DE LA FRUTA	1	Unidad	52,685.00	SITUACION PROPUESTA
2.1.4.7.3.08.02.00	282500033	BIEN	COMUN	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL, Y LOS AGENTES DE CONTROL PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA UNIDAD TECNICA DE LA PITAHAYA	1	Unidad	3,449.32	SITUACION PROPUESTA

**Art. 2.-** Disponer al Técnico de Compras Públicas, que publique la presente Resolución en el portal de COMPRAS PUBLICAS y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.





**Art. 3.-** Notifíquese a la dependencia requirente y al Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial como al Técnico de Compras Públicas para que procedan a actualizar el POA y el PAC, según corresponda.

**Notifíquese y cúmplase.**

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

**Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA**

